

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
TERCER TRIMESTRE 2019 Vs. 2018

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2019, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público y presentación del informe trimestral a la Gerencia General.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el tercer trimestre 2019 vs. 2018.

ALCANCE

Verificar el comportamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 2019, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas expedidas por el Instituto y el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2019.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó comparativos y análisis de los gastos, a fin de determinar el grado de cumplimiento, frente a las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto y a la normatividad vigente, así como efectuar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera durante el periodo analizado, así como:

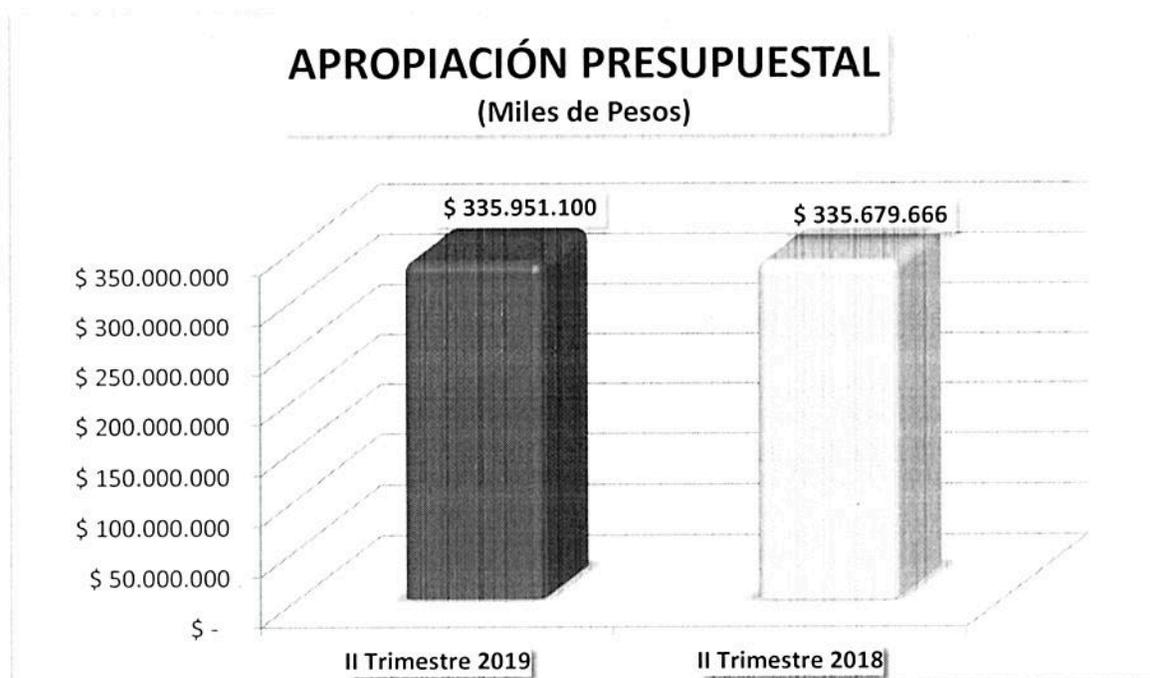
- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contrato de servicio de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.

DESARROLLO

Inicialmente se realizó la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 30 de septiembre de 2019, versus el mismo corte de la vigencia 2018, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

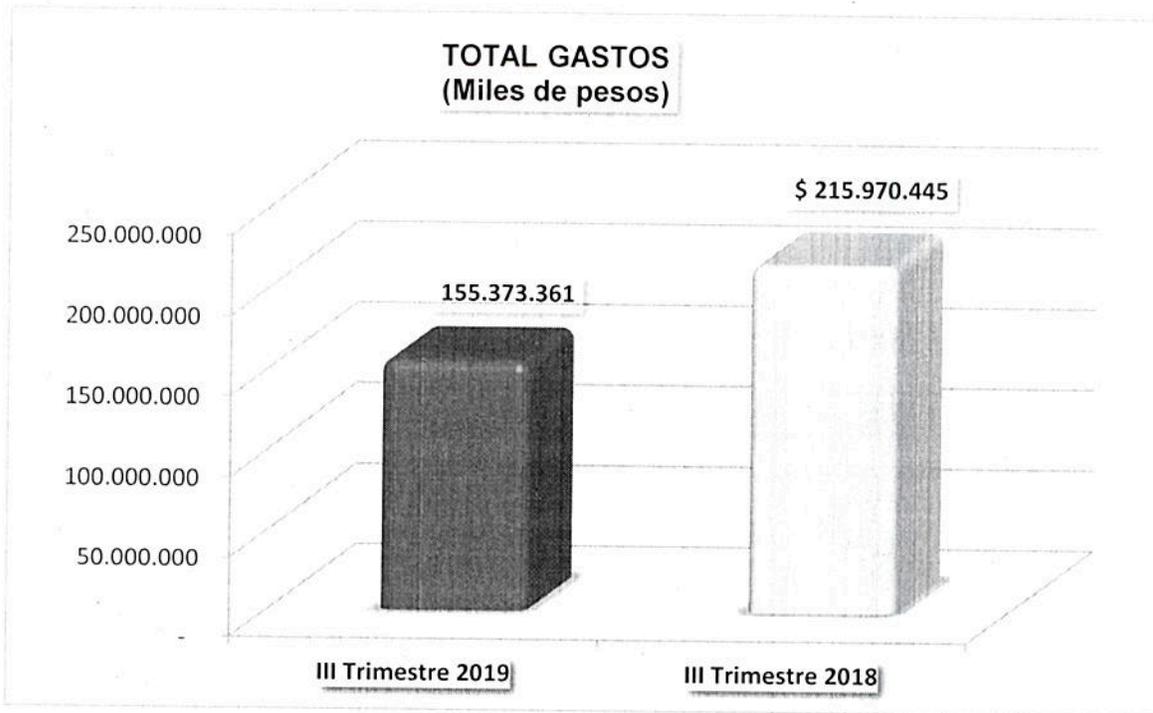
El presupuesto asignado al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2019, presentó aumento del 0.08%, con relación al presupuesto del año 2018; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica:



En relación con los gastos de funcionamiento se presentó un incremento del 10%, mientras que los de inversión tuvieron una disminución del 4%, al igual que el servicio de la deuda externa, para la cual en la presente vigencia no se realizó apropiación, en razón a la cancelación total en la vigencia 2018, del crédito que se tenía.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos del tercer trimestre presentan una disminución del 28% respecto al mismo trimestre 2018, como se observa en la gráfica siguiente:



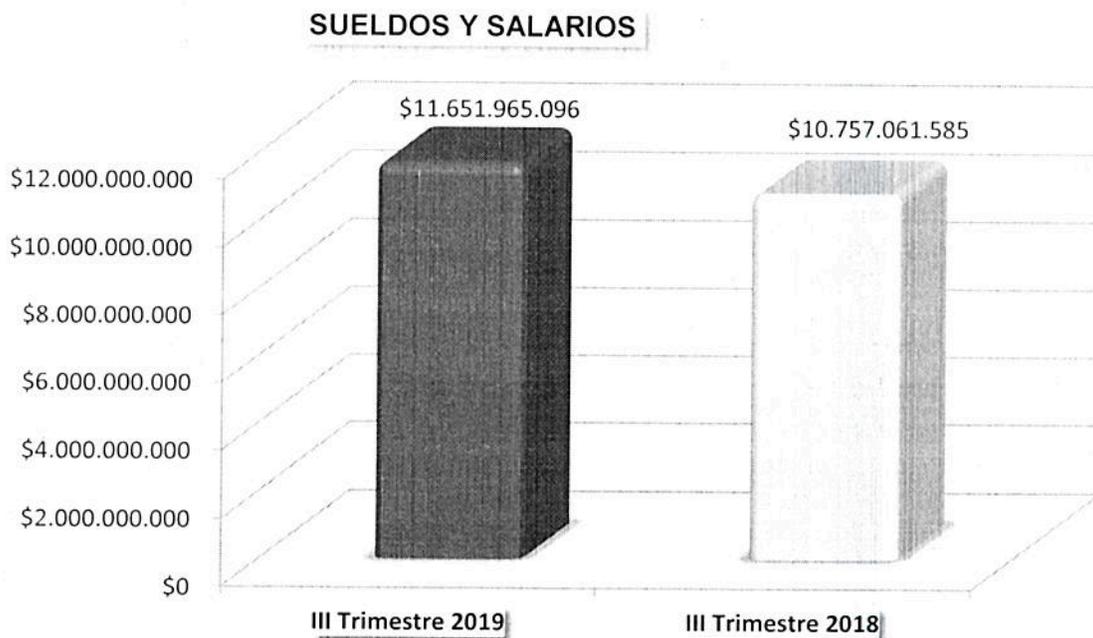
Esta variación en los estados financieros, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan las de materiales y suministro, mantenimiento, viáticos y gastos de viaje y honorarios.

A continuación, se presenta el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

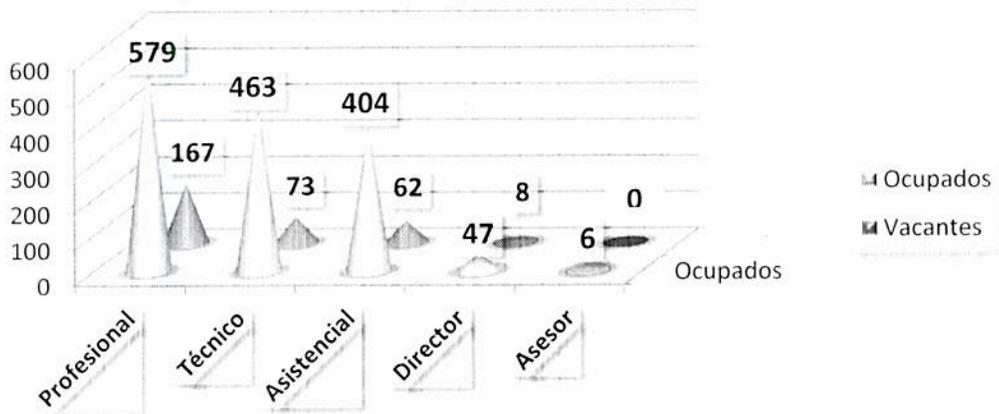
SUELDOS Y SALARIOS

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$ 11.651.965.096	\$ 10.757.061.585	8.32%

Este rubro presentó una variación negativa de \$894.903.511, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 30 de septiembre de 2019, se encuentran ocupados 1499 cargos y 310 vacantes, así:

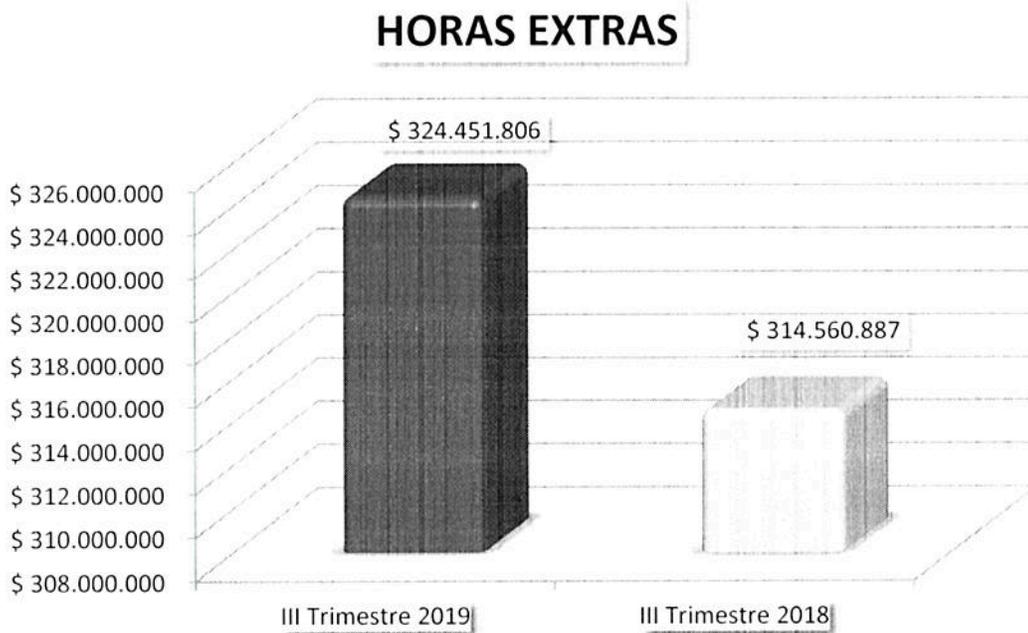


La variación se presenta por el pago del retroactivo del aumento salarial establecido en el Decreto No 1011 del 6 de junio 2019, el cual fue cancelado por el Instituto en el mes de julio; así como también la cancelación de los sueldos con los valores actualizados.

HORAS EXTRAS

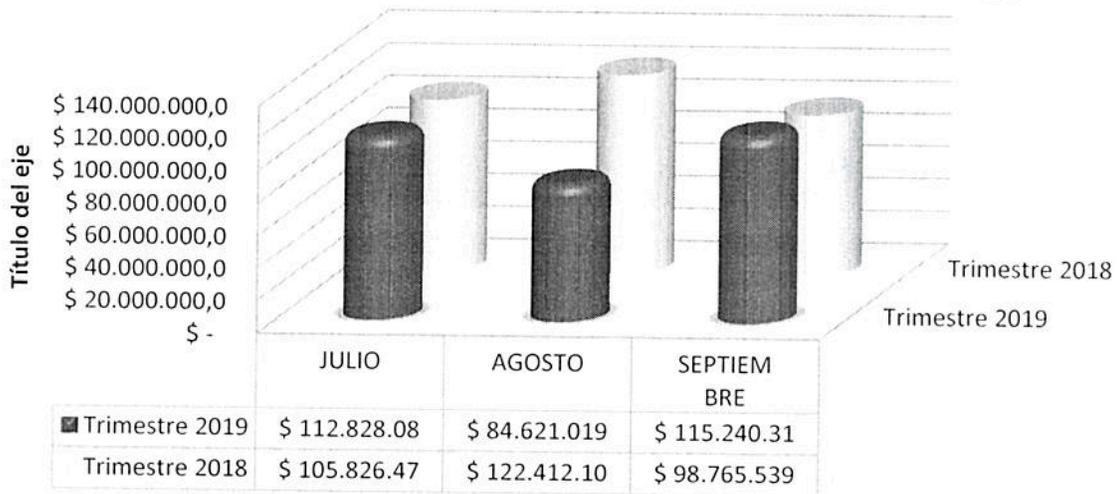
TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$312.689.425	\$327.004.123	-4%

Este rubro presentó una disminución de \$14.314.698, como se muestra en la siguiente gráfica:



A continuación, se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta en los dos trimestres comparados

COMPORTAMIENTO HORAS EXTRAS POR MES



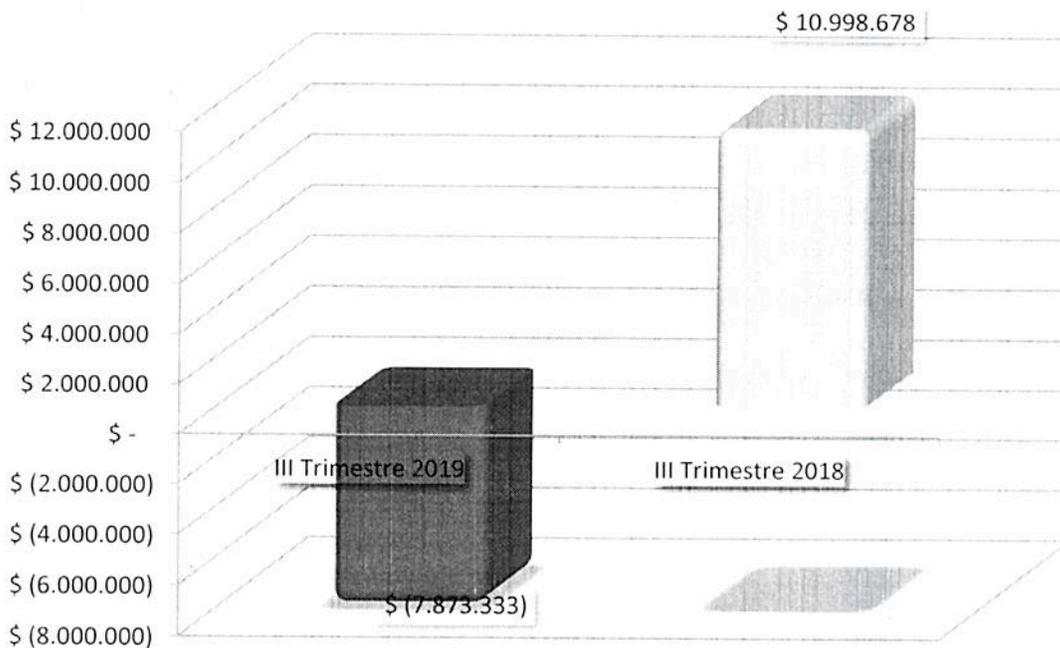
La variación corresponde al menor número de horas extras canceladas en el trimestre de 2019, en relación con el mismo periodo de 2018.

El Instituto continúa realizando el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores, sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 330 de 2019, artículo 14 parágrafo 2°.

COMISIONES

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
(\$ 7.873.333)	\$ 10.998.678	-172%

Este rubro presentó una variación negativa de (\$ 18.872.011,00), como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



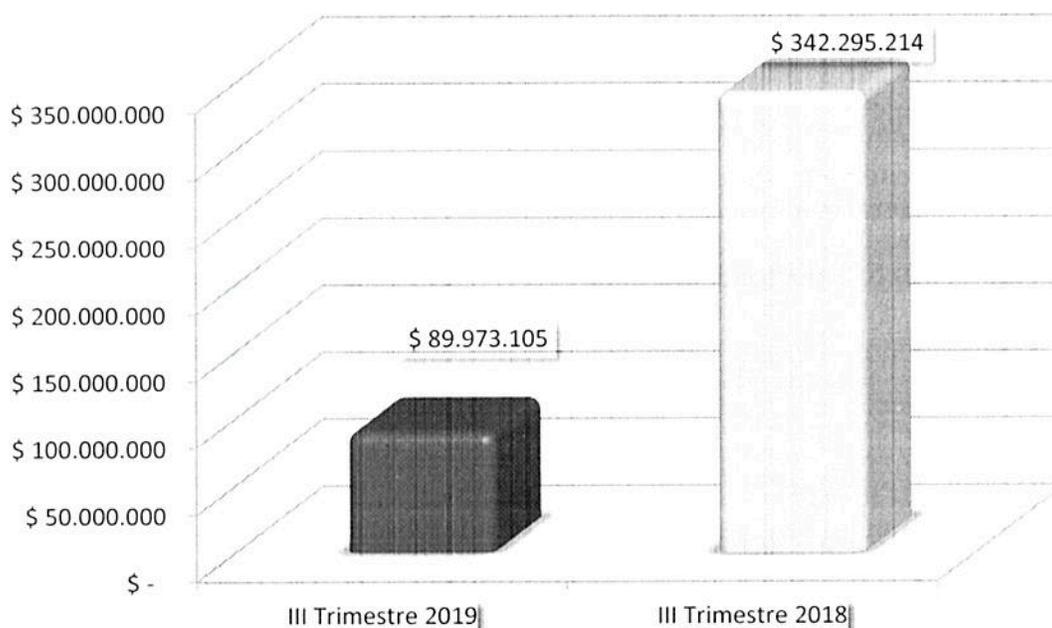
Esta variación se presenta en razón a los diferentes ajustes realizados por el área contable del Instituto, con el fin de revertir causaciones efectuadas en este rubro y que

correspondían a honorarios, por cuanto el saldo real que arroja esta subcuenta, es de cero (0).

SERVICIOS

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$ 89.973.105	\$ 342.295.214	-74%

Este rubro presentó una variación negativa de \$252.322.109, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



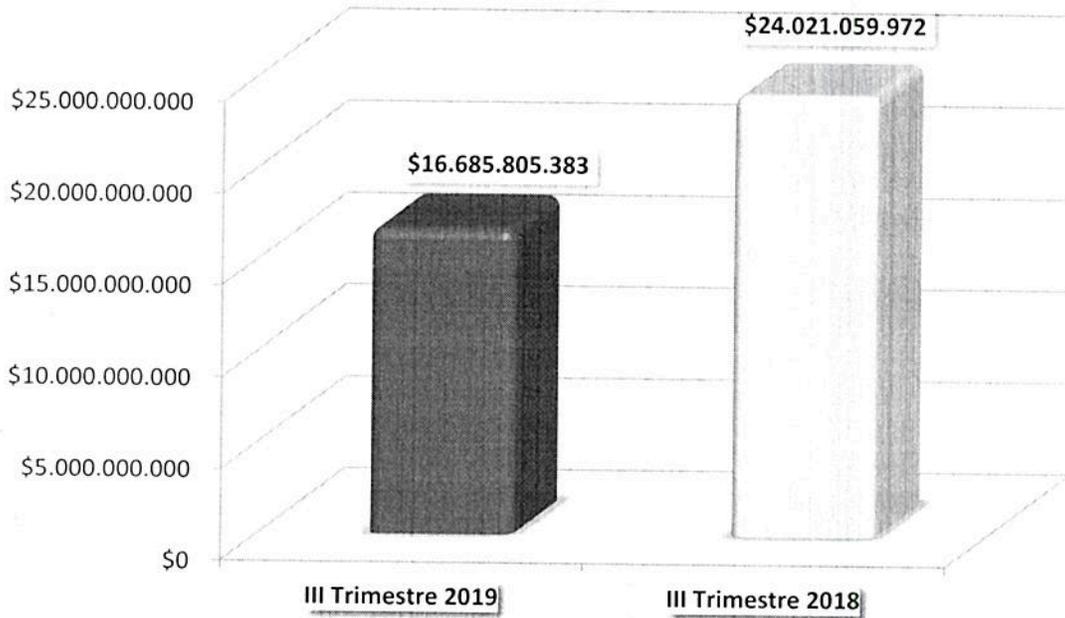
Esta variación se presenta en razón a que en la presente vigencia, se han suscrito un menor número de contratos que inciden en la causación de este rubro, en relación con los suscritos en el tercer trimestre de 2018.

HONORARIOS

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$ 16.685.805.383	\$ 24.021.059.972	-31%

Este rubro presentó una variación negativa de \$7.335.254.588,73, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

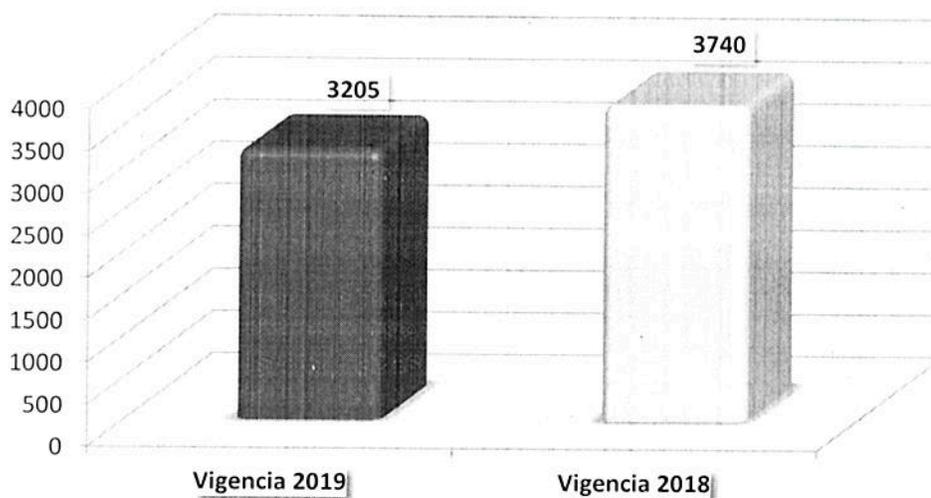
HONORARIOS



En este rubro se registran los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales presentaron el siguiente comportamiento al cierre del tercer trimestre de las vigencias analizadas:

Se presentó disminución de 535 contratos, pasando de 3.740 suscritos en la vigencia 2018, a 3.205 en la vigencia 2019, representando una disminución del 14%, según se aprecia en la siguiente gráfica:

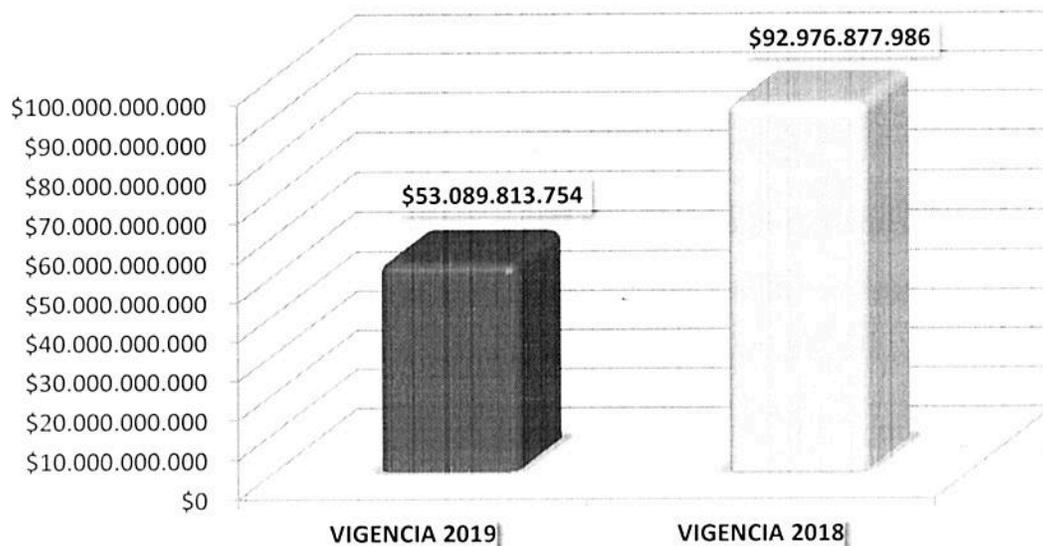
NÚMERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A MARZO 31 DE 2019 VS. 2018



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIF Nación.

El valor total de los contratos suscritos, presentó disminución de \$39.887.064.232, pasando de \$92.976.877.986 en la vigencia 2018 a \$53.089.813.754, disminución que representa un 43%, como se presenta en la siguiente gráfica:

VALOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACUMULADO A MARZO 31 DE 2019 VS. 2018



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

La variación negativa de este rubro, obedece al menor número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos en la vigencia 2019, así como al ajuste de los honorarios pactados para la actual vigencia.

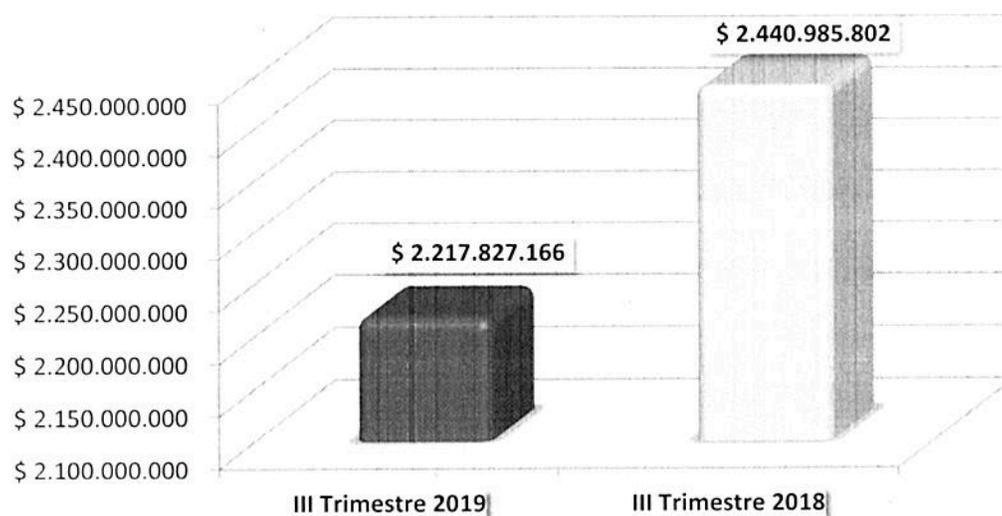
La disminución en el número de contratos de prestación de servicios personales, obedece al análisis realizado por las directivas de la entidad, encaminado a reducir la contratación por esta modalidad, optimizando los recursos y estableciendo medidas de austeridad.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$2.206.446.234	\$1.617.266.995	36.43%

Este rubro presentó una variación positiva de \$589.179.239, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD

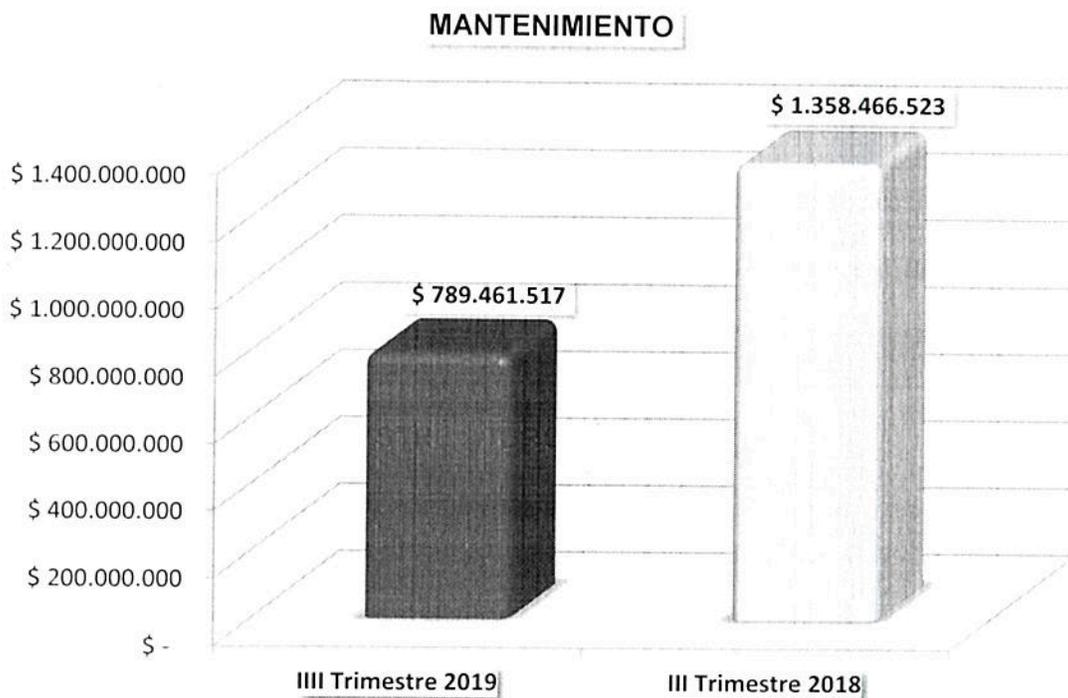


La variación positiva de 36.43%, corresponde a qué en el tercer trimestre de 2018, solo se registraron las facturas correspondientes a los meses de julio y agosto y para el tercer trimestre de 2019, se registró lo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, no obstante, de acuerdo con el contrato GGC-197-2018, la mensualidad para la vigencia 2019 es inferior a la del mismo periodo objeto de análisis de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que se pasó a prestar el servicio 24 a 12 horas, en algunas oficinas.

MANTENIMIENTO

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$ 876.778.040	\$2.044.092.874	-57.11%

Este rubro presentó una variación negativa de \$1.167.314.834, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación negativa del 57.11%, se generó en razón a que para el tercer trimestre de 2019, se registró un menor número de causaciones por este concepto, como es el caso del contrato de mantenimiento de vehículos en oficinas nacionales, ya que la factura correspondiente del mes de septiembre de 2019, se encontraba en revisión por parte del supervisor; igualmente para el tercer trimestre de 2018, se había registrado un mayor número de contratos de mantenimiento y adecuación de instalaciones del Instituto, a nivel seccional.

Para la vigencia 2019, el mayor valor de la causación corresponde a los siguientes contratos:

NOMBRE	VALOR	OBJETO
DIEGO ARMANDO PINEDA GOMÉZ	392.163.662.00	Contrato GGC 195-2018. Adecuación y mantenimiento de la infraestructura del laboratorio nacional de insumos pecuarios LANIP.

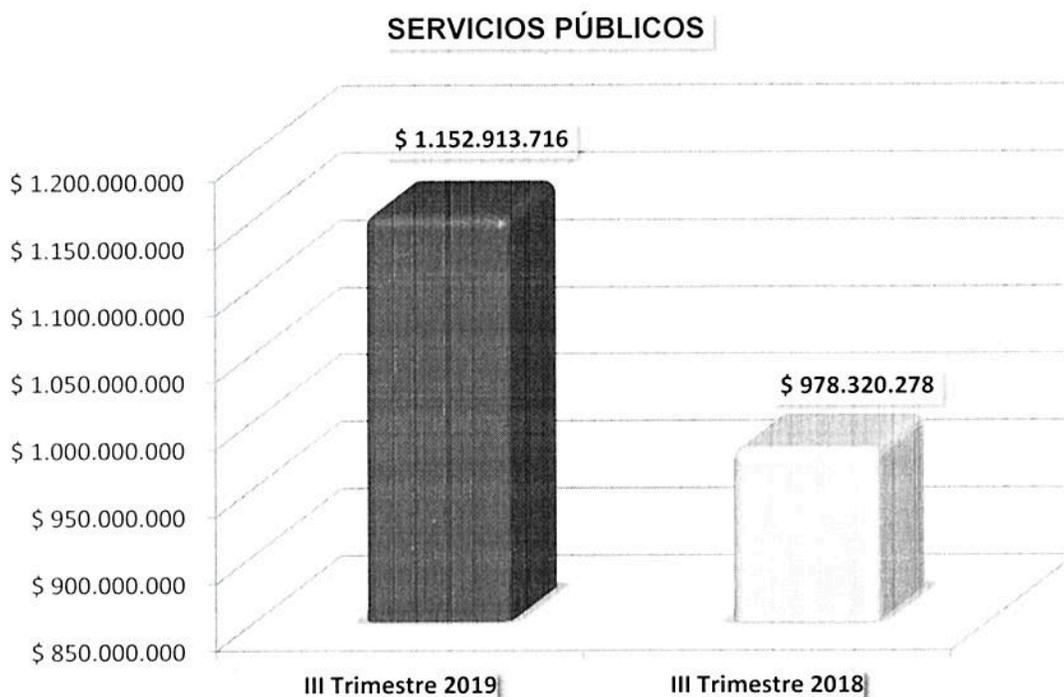
NOMBRE	VALOR	OBJETO
G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S	324.415.975.00	Contrato GGC-191-2018 Mantenimiento y adecuación del archivo central, ubicado en Tibaitata Mosquera – Cundinamarca y contrato GGC-196-2018 adecuación y mantenimiento de los laboratorios nacionales de diagnóstico fitosanitario, organismo genéticamente modificado y cría de insectos plaga de importancia económica.

Fuente: Grupo de Gestión Contable

SERVICIOS PÚBLICOS

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$1.094.663.189	\$1.037.009.259	5.56%

Este rubro presentó una variación positiva de \$57.563.930, como se presenta en la siguiente gráfica:



El incremento del 5.56% en este rubro, se presenta en la seccional Cundinamarca con incremento en todos los servicios públicos de la seccional.

No obstante, la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales presentaron incremento sin la correspondiente justificación en algunos servicios así:

- Servicio de Energía: Seccionales Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Nariño, Quindío, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.
- Servicio de Acueducto: Amazonas, Cundinamarca, Guaviare, Quindío, Valle del cauca, Vaupés y Vichada.
- Servicio de Telefonía: Guaviare y Vichada.

Igualmente el grupo de servicios generales informa que algunas seccionales no reportaron información por el periodo objeto de análisis, así: Bolívar, Caldas, Guajira, Huila, Risaralda y Sucre.

En lo referente a la nueva sede de Oficinas Nacionales, cuenta con Acreditación LEED, otorgada a edificios sostenibles que utilizan estrategias para la eficiencia del consumo en los servicios públicos de energía y acueducto, contribuyendo a dar cumplimiento a las diferentes medidas de austeridad.

En lo referente a uso de teléfonos celulares, el grupo de servicios generales informa que a partir del mes de septiembre el Instituto, paso de tener 79 líneas a 41, cumpliendo lo establecido en la norma, como se presenta a continuación:

LINEAS VIGENTES HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2019			
ASIGNACIÓN	CANTIDAD	TIPO DE PLAN	ANTIGÜEDAD DE LA LÍNEA
GERENTE GENERAL	1	Minutos ilimitados 6 GB navegación	Más de 10 años
SUBGERENTES	6	Minutos ilimitados 5 GB navegación	Más de 10 años
ASESORES	2	Minutos ilimitados 5 GB navegación	Más de 10 años
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	Minutos ilimitados 5 GB navegación	Más de 10 años
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	Minutos ilimitados 5 GB navegación	Más de 10 años
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	Minutos ilimitados 5 GB navegación	1 año y 8 meses
CONDUCTOR GERENCIA GENERAL	1	1330 MINUTOS	Más de 10 años
LÍNEAS GERENTES SECCIONALES	31	600 minutos todo operador y 1,6 GB Navegación	3 años y 7 meses
LÍNEAS USO GERENCIAS SECCIONALES	32	Minutos ilimitados 5 GB navegación	2 años y 3 meses
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2	MiFi 16 GB navegación	3 años
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	MiFi 16 GB navegación	3 años
TOTAL		79 LÍNEAS	

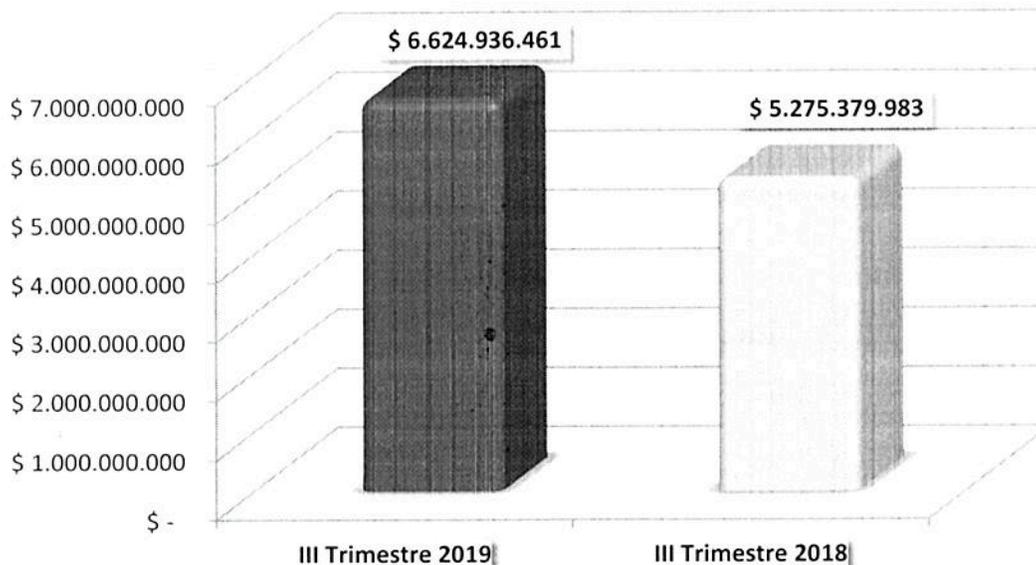
LINEAS VIGENTES A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019		
ASIGNACION	CANTIDAD	TIPO DE PLAN
GERENTE GENERAL	1	Minutos ilimitados 14 GB navegación
SUBGERENTES	6	Minutos ilimitados 14 GB navegación
LÍNEAS GERENTES SECCIONALES	31	Minutos ilimitados 7 GB navegación
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2	MiFi 21 GB navegación
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	MiFi 21 GB navegación
TOTAL		41

ARRENDAMIENTOS

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$4.201.424.413	\$4.149.522.531	1.25%

Este rubro presentó una variación negativa de \$51.901.882, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

ARRENDAMIENTOS



La variación positiva del 1.25% con respecto al tercer trimestre de 2018, se considera normal, teniendo en cuenta que se ha mejorado la oportunidad en las causaciones del canon de arrendamiento de oficinas nacionales y de los inmuebles en las diferentes seccionales.

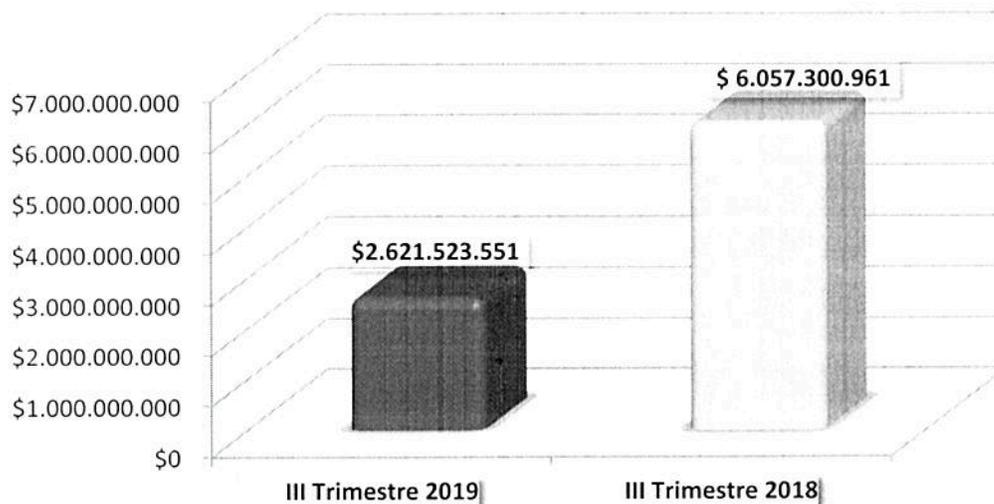
En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias Seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$3.890.745.586	\$5.544.573.645	-29.83%

Este rubro presentó una variación negativa de \$1.653.828.059, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	2019		2018	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	3.015.228.710	77%	4.875.387.905	88%
TIQUETES	875.516.876	23%	669.185.740	12%
TOTAL	3.890.745.586	100%	5.544.573.645	100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó variación negativa de \$1.653.828.059, equivalente al 29.83% con relación al tercer trimestre de 2018, la cual se presenta, en razón al menor número de comisiones de servicio realizadas en el tercer trimestre de 2019, producto del establecimiento de medidas de control por parte de los directivos responsables de la aprobación, tendientes a garantizar que las comisiones que se autoricen sean debidamente sustentadas y basadas en el rigor técnico de la misión institucional, priorizando la atención de emergencias y actividades inaplazables, las cuales fueron comunicadas mediante la circular 20194100123 de la Gerencia General del 24 de septiembre de 2018. Igualmente se presentó incremento en el número de tiquetes adquiridos.

No obstante, teniendo en cuenta que el valor registrado contablemente en el primer semestre de 2019, se encuentra subestimado, en razón a la causación errónea de \$136.063.948, por concepto de los tiquetes aéreos cancelados directamente por los funcionarios y contratistas, llevados a la cuenta de comunicaciones y transporte.

En relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo "Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF", dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis se presenta la siguiente situación, así:

La variación por concepto de comisiones al exterior, obedece a que durante el tercer trimestre de 2019, el Instituto recibió correos electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las autorizaciones de la Presidencia de la República, para conferir, comisiones de servicios al exterior, las cuales forman parte de los considerandos de las resoluciones generadas por parte del Instituto.

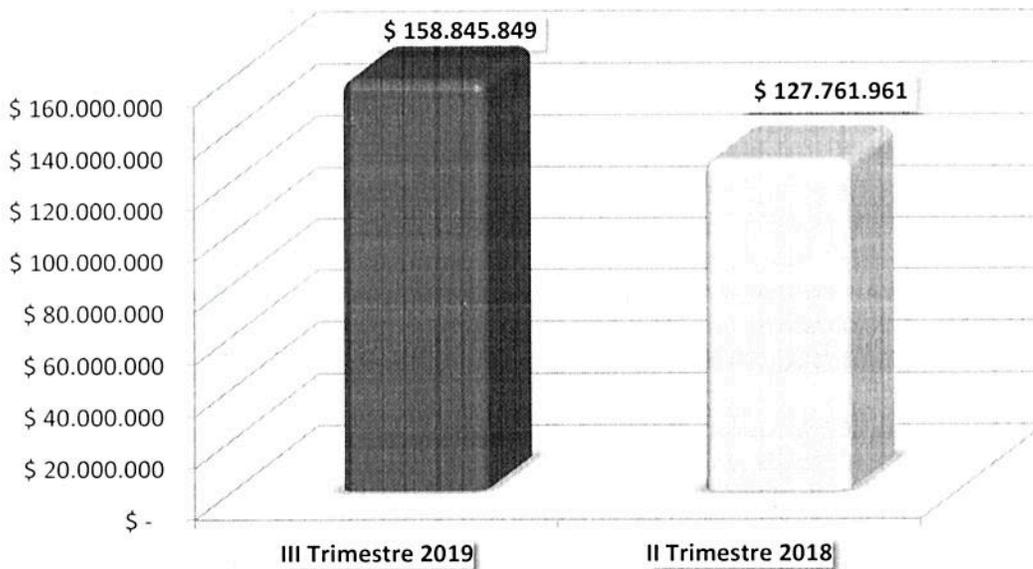
Para el periodo objeto de análisis, el ICA otorgo doce (12) comisiones a Reunión sobre diagnóstico molecular de virus de enfermedades vesiculares y confundibles, Visita técnica para informar el manejo y control de plagas de artrópodos en las flores cortadas colombianas con destino a Australia, Reunión sobre amenaza del Fusarium en el continente, Reunión de las delegaciones de Colombia y Noruega, para desarrollo del programa de cooperación pesquero y acuícola, Taller Biocontrol Latam 2019, XXV Seminario sobre armonización del registro y control de medicamentos veterinarios del CAMEVET, y Taller de la OIE sobre la base de datos de agentes antimicrobianos destinados a uso en animales, en las Américas, Taller regional sobre rabia y encefalopatías espongiiformes transmisibles, Sesión de cooperación y asistencia técnica relacionada con sistemas de inspección en puertos en base a riesgo, de las cuales seis (6) fueron canceladas por el Instituto en los componentes de viáticos y gastos de viaje y seis (6) fueron asumidas por los organizadores de los eventos.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$165.631.173	\$32.010.705	417.42%

Este rubro presentó una variación negativa de \$133.620.468, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES



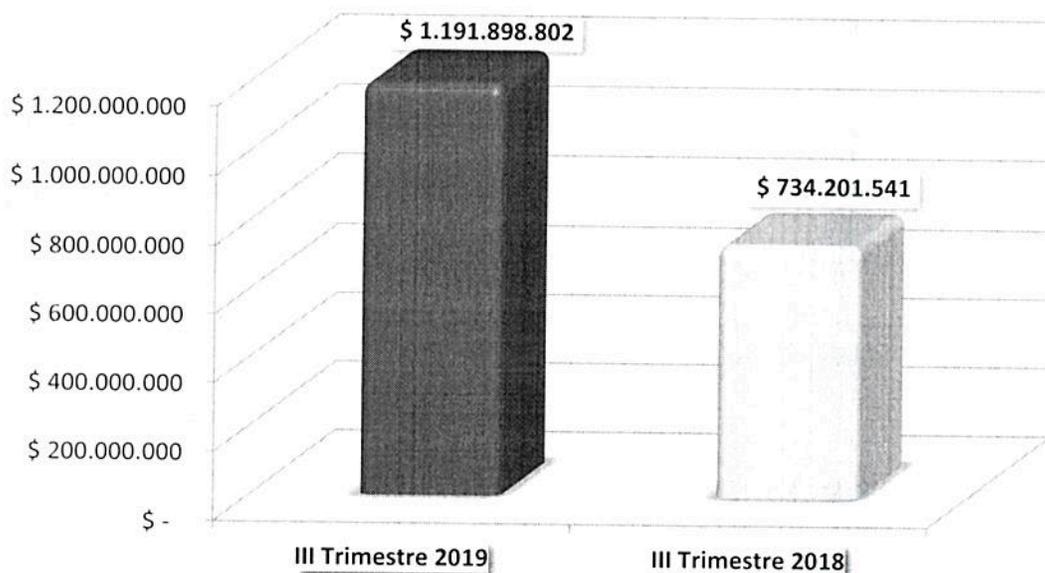
La variación positiva del 417.42%, obedece a qué en el tercer trimestre de 2019, se registraron amortizaciones de julio, agosto y septiembre, de las membresías con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, como son OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE y durante este mismo periodo de la vigencia anterior, no se había realizado el pago de la membresía, la cual se terminó de amortizar en mayo de 2018 y la nueva se inició en septiembre de 2018.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$1.694.947.122	\$969.762.585	74.78%

Este rubro presentó una variación positiva de \$725.184.537, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



Esta cuenta presenta una variación positiva del 74.781%, originada en el registro del concepto de tiquetes aéreos cancelados directamente por los funcionarios y contratistas, durante el primer trimestre, en desarrollo de las diferentes comisiones de servicio autorizadas; en razón a que en este periodo, no se contaba con el respectivo contrato de tiquetes; estos gastos debieron ser registrados en la subcuenta de viáticos y gastos de viaje, por lo cual se evidencia una causación incorrecta que afecta dicho rubro, originando sobrestimación en la cuenta de comunicaciones y transporte.

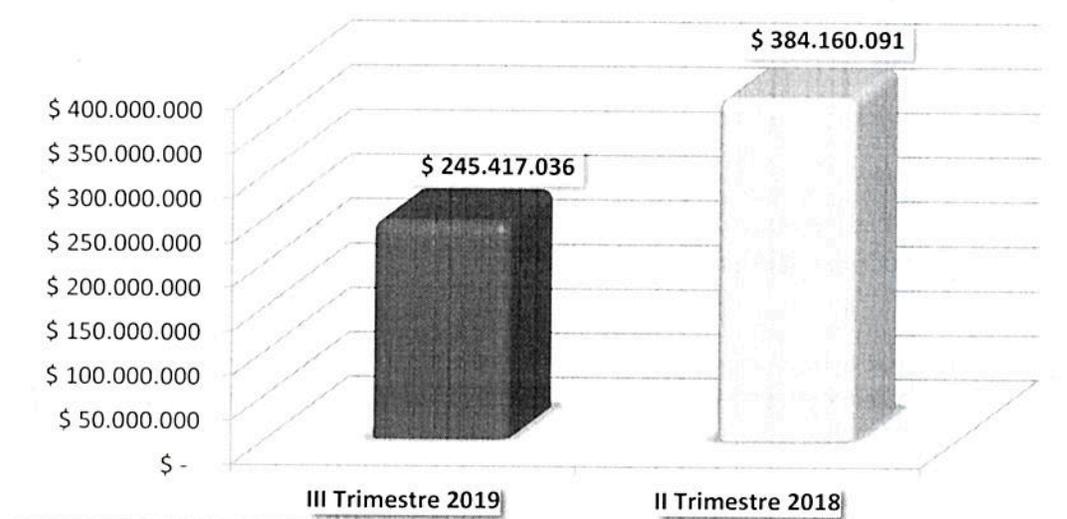
Se realizó un estimado de registros por el concepto de tiquetes, el cual asciende a \$808.210.990 aproximadamente, cifra que afecta esta cuenta y dada a conocer en el informe de austeridad del gasto, del trimestre anterior, sin que la administración haya realizado las respectivas reclasificaciones y/o ajustes contables, en las cuentas de gastos.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
\$240.423.838	\$302.037.898	-20.40%

Este rubro presentó una variación negativa de \$61.614.060, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



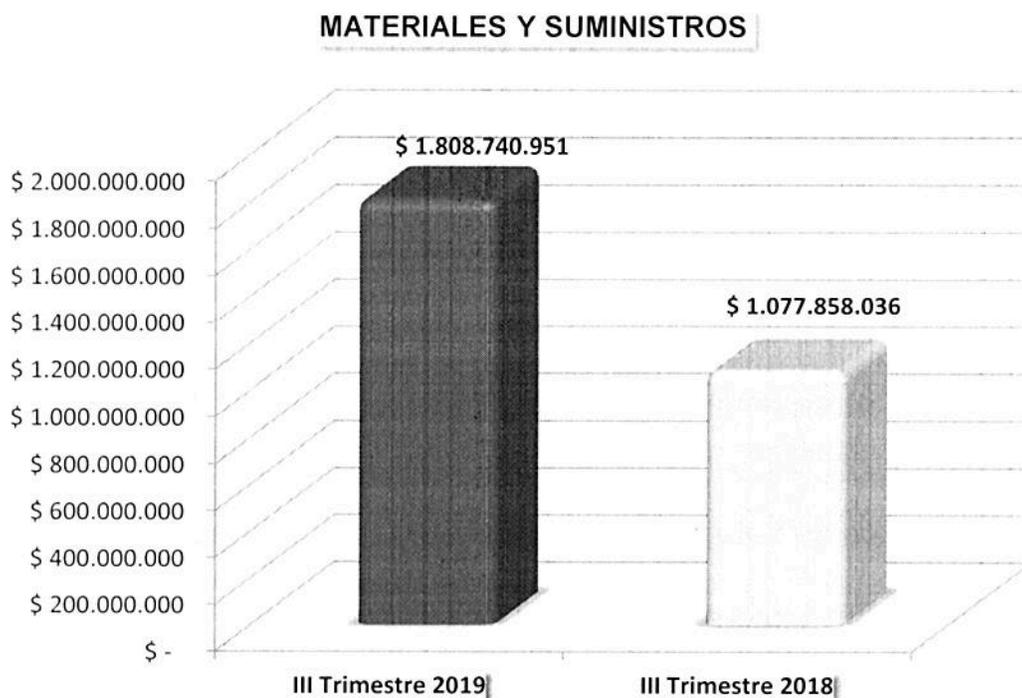
En el trimestre objeto de análisis, la variación de este rubro presenta una disminución del 20.40%, originada a que en el trimestre 2019, se realizaron menos causaciones de facturas por los contratos suscritos.

De otra parte, se evidenció que el instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado del parque automotor.

MATERIALES Y SUMINISTROS

TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2018	%
2.254.624.330	5.387.914.678	-58.15%

Este rubro presentó una variación negativa de \$3.133.290.348, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación negativa de 58.15%, obedece a que, en el mes de julio de 2018, se registraron movimientos que correspondían al primer semestre de la vigencia 2018, por cuanto por este periodo el aplicativo de activos se encontraba cerrado, mientras se realizaba el proceso de actualización requerido para la implementación de las norma internacionales de contabilidad para el sector público.

A continuación, presentamos la verificación realizada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto 1068 de 2015, durante el tercer trimestre de la vigencia 2019:

a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Durante el tercer trimestre de 2019, el Instituto adelantó la celebración de 764 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales se expidió la correspondiente certificación de inexistencia en planta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Durante el periodo objeto de análisis no se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

De acuerdo con los registros del grupo Control de Activos y Almacenes, se incorporaron 5000 unidades de Hojas divulgativas FOC-R47 MARCHITEZ POR FUZARIUM RAZA 4 TROPICAL, requeridas dentro de la atención a la emergencia fitosanitaria presentada por esta enfermedad.

d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Durante el tercer trimestre de 2019, no se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Los gastos que se causaron en este periodo, corresponden a contratos de mantenimiento de inmuebles, los cuales son requeridos por la Entidad para mantener sus instalaciones en estado óptimo de servicio.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Durante el tercer trimestre de 2019, no se adquirieron bienes muebles en la Entidad.

f) Adquirir vehículos automotores.

Durante el periodo objeto de análisis, el Instituto no ha adquirido vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante el tercer trimestre de 2019, no se ha realizado cambio de sedes.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Con relación a las acciones que se debían realizar en cumplimiento de este artículo, las verificaciones presentan el siguiente resultado:

1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

La reducción en el rubro de viáticos y gastos de viaje en el trimestre fue del 29.83%, indicando cumplimiento.

2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

En el Instituto no se realizó el diseño del programa de compra de energía para la sede y seccionales.

No fue posible establecer la variación real del rubro, teniendo en cuenta que varias seccionales no reportaron información, impidiendo tener un consolidado real.

3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

La entidad realizó modificación al plan corporativo de telefonía móvil, durante el mes de septiembre de 2019, pasando de 79 a 41 líneas telefónicas a celular, para la presente vigencia; y en relación con el ahorro que debía lograrse, se verá a partir del próximo trimestre.

4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11 .5 del Decreto 1083 de 2015.

Las comisiones de servicio que son autorizadas, cuentan todas con su correspondiente justificación y los pasajes se suministran siempre en clase económica, incluso para los directivos del Instituto.

PLAN DE AUSTRERIDAD REMITIDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Instituto con fecha 30 de octubre de 2019, realizó la presentación correspondiente al tercer trimestre de 2019, a través del formato "Registro en el Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial", formato diligenciado con base en la información presupuestal de cada uno de los conceptos del gasto, presentando las medidas y el detalle de las mismas.

Respecto a este reporte, se limita el análisis por parte de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que el mismo se presenta con base en las cifras presupuestales y el informe de austeridad preparado por la oficina, se realiza con en el análisis de las cifras reportadas en los estados financieros y que en éste no se contemplaron todos los rubros objeto de análisis para el informe de austeridad del gasto público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a las medidas de austeridad en el gasto público, durante el tercer trimestre de 2019, el Instituto continuó incentivando la utilización de medios tecnológicos en la comunicación, se realizan mantenimientos preventivos a los vehículos, de igual manera, se incorporaron medidas en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en el rubro de viáticos y gastos de viaje, principalmente.

En cuanto a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el Instituto no dio cumplimiento a los numerales 2 y 3, por lo cual se recomienda de manera inmediata, diseñar el programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional, de manera tal que se logre un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior y de otra parte, contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior.

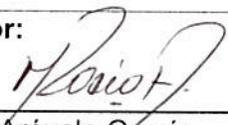
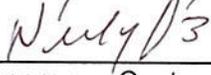
Teniendo en cuenta que al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2019, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad presentaron incrementos, la Oficina de Control Interno, reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 20%.
- Realizar seguimiento a las diferentes medidas establecidas, con el fin de verificar su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.
- Armonizar las medidas de austeridad del gasto en lo referente a servicios públicos, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

De otra parte, es necesario establecer controles en las áreas que reportan la información base para este informe, con el fin de garantizar que la misma se realice en forma oportuna y en relación con el reporte de las Seccionales, se requiere tomar medidas ante el incumplimiento reiterativo por parte de algunas, pues limitan el análisis y la confiabilidad de la información suministrada.

Igualmente se evidenció que continúan presentándose inconsistencias en los registros contables que afectan el análisis de las cifras de un periodo a otro; por lo cual se insiste en mejorar el sistema de control interno contable, de tal forma que se aplique en forma adecuada la política contable, se reconozca el costo o gasto, en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con los recursos y se realicen los ajustes que se requieran en cada uno de los periodos correspondientes, mostrando cifras ajustadas a la realidad económica del Instituto.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <hr/> <p>Martha Rocío Arévalo García</p>  <hr/> <p>Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>27 de Diciembre de 2019</p>
---	--	---

